



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE: 14248/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas al Trabajo Especial solicitado por la estudiante Lucia Magali BAZZANA FARIAS, correspondiente a la carrera Licenciatura en Física, Plan OCD-3-15/06; y

CONSIDERANDO:

Que la División Administrativa Académica informa que la estudiante BAZZANA FARIAS cumple con las condiciones establecidas en el Anexo I- Artículo 3 de la OCD-3-12/22 para la inscripción al Trabajo Especial.

Que la Comisión de carrera de la Licenciatura en Física aconseja aceptar el Tema y Plan del Trabajo Especial, Director y Co-Director propuestos, como así también el cronograma de actividades presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir a la estudiante Lucia Magali BAZZANA FARIAS, DU N° 43635746, Registro N° 3001223, en el Trabajo Especial de la carrera Licenciatura en Física Plan de Estudio OCD-3-15/06.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar el Tema y Plan presentado por la estudiante BAZZANA FARIAS titulado: *"Interacción y termodinámica de partición del glifosato en un modelo de membrana bacteriana mediante simulaciones de dinámica molecular"* y cronograma presentado.

ARTÍCULO 3°.- Designar Director del Trabajo Especial al Dr. Ezequiel N. FRIGINI, DU N° 32723961, y como Co-Director al Dr. Rodolfo D. PORASSO, DU N° 22903996.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Vicedecano Dr. Daniel Alejandro SALES y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 10:30:36
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 13:36:07
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 12:53:08
Razon: Autorizado por Daniel Alejandro Sales